REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO SOCIAL

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

REF.: Dispone Adquisición por Convenio Marco para el "Fondo de Fortalecimiento Municipal", Programa Chile Crece Contigo - 2015, Comuna Curacautín"

DECRETO EX. Nº 0522

Curacautín, 18 de Abril de 2016.

VISTOS:

1.- Que en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.379 del Sistema intersectorial de Protección Social, el Gobierno de Chile por medio del Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo de gestión destinado a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente, y que requiere de una acción concertada de varios organismo para acceder a mejores condiciones de vida;

2.- Que el Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado el Fondo de Fortalecimiento Municipal", del Programa Chile Crece Contigo, que tiene por objeto apoyar la gestión de las Redes Comunales del Chile Crece Contigo que coordinan la Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia.

3.- El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Curacautín, a través del cual, la primera encomienda al municipio la ejecución del "Fondo de Fortalecimiento Municipal".

4.- El Decreto Exento Nº 1837 de 05 de Octubre de 2015 firmado por el Alcalde de la Municipalidad de Curacautín Sr. Jorge Saquel Albarrán, a través del cual se aprueba convenio de transferencia de recursos " Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

5.- El Decreto Alcaldicio Ex N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, en la cual delega facultades en el Administrador Municipal. Art 63 de la ley 18.695 y el Decreto Ex N° 2.512 de fecha 21 de Octubre del 2015, en el cual Modifica Decreto Ex N° 2.279 del 29 Septiembre 2015;

6.- La Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003 publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250 de 2004.

7.- Que, la Dirección Chile Compra efectúa periódicamente licitaciones públicas de Convenios Marco a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, las que se definen de acuerdo a los productos y servicios de uso más frecuentes por parte de los organismos públicos. Todas las empresas y proveedores, sin importar su tamaño ni región, pueden participar. En la mayoría de los casos, cada Convenio Marco puede ser adjudicado a varios proveedores para un mismo producto o servicio.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** efectuar la adquisición mediante Convenio Marco para la ejecución del "Fondo de Fortalecimiento Municipal" del Programa Chile Crece Contigo , año 2015 para la correcta ejecución del Programa.

2.- **DISPONESE** la compra al proveedor Impresión Mecanizado y distribución S.A, Rut Nª 78.411.460-0, la cantidad de 300 Cuadernillos, ID 1223777, con un presupuesto disponible de hasta de $750.000, IVA Incluido y Recargo de Traslado.

3.- **EL GASTO**, qué incurra el presente Decreto Alcaldicio se imputará al "Fondo de Fortalecimiento Municipal", Programa Chile Crece Contigo, Items 2.1.3.1 Comunicación y Difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALACALDE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal.

JSA/HVM/GWS/LPR/mqv
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Chile Crece Contigo.
- Archivo Of. Partes